

Intervención de la Presidenta de la Comisión de Transición

Sra. Ana Lucía Herrera

Evento: Taller de Planificación con enfoque de género

Fecha: del 12 al 14 de octubre de 2010

Lugar: Quito, Swissotel

Voy a permitirme reflexionar sobre aquello que –para quienes hemos sido parte de la reivindicación de los derechos humanos- es un cotidiano en los últimos años. Es precisamente, la obligación que tenemos de dar una mirada integral y entorno a esto ustedes –participantes- tendrán la oportunidad de trabajar con una herramienta fundamental para la gestión pública como es la planificación y tener como centralidad el tema del derecho al trabajo.

Todos y todas quienes estamos aquí, sabemos la importancia que tiene el trabajo y aún más para quienes vivimos en esta región del mundo sabemos que el derecho al trabajo ha sido el motor central de la mayoría de luchas sociales y reivindicaciones políticas del siglo pasado. Sin duda las injusticias, por ejemplo, en la relación de subordinación y explotación con el mundo indígena, nacieron de esa mirada directa a la explotación laboral en la ausencia total de derechos. En el caso de las mujeres no deja de ser irrelevante en la medida que, la primera mirada de la reivindicación del derecho al trabajo estaba relacionada justamente en la posibilidad de tener una remuneración o una relación obrero –patronal, obviando aquello que había sido y sigue siendo el sustento de la reproducción de la vida que es el trabajo domestico no remunerado. Entonces, si hay alguien que sabe de lo que estamos hablando, somos las mujeres cuando decimos que el reconocimiento del derecho al trabajo y todas las garantías que éste debe tener, tanto el trabajo remunerado como el trabajo no remunerado dentro del hogar, es fundamental. Yo diría que es subversivo inclusive porque el reconocimiento de este trabajo lo que hace es generar las condiciones para la autonomía y un factor fundamental en la lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres.

Creemos que esta dinámica importantísima entre el reconocimiento entre las instancias internacionales, en el caso del trabajo se destaca la labor de la OIT, ha sido para las mujeres un motor fundamental que ha alimentado los procesos reivindicativos de derechos en todos los países de la región y del mundo. Sería muy largo enumerar los diferentes instrumentos internacionales, empezando por la Declaración Universal, en el que se ubica al trabajo y al empleo como la base de la dignidad de los seres humanos. Sin embargo, en adelante las declaraciones y a partir de conferencias internacionales importantísimas para las mujeres han ido marcando y reiterando esta importancia del reconocimiento del trabajo para el caso de las mujeres, y a demás poniendo énfasis en la responsabilidad que tienen los Estados para con debida diligencia asegurarse que ese derecho al trabajo se realiza a plenitud.

Este evento es emblemático en este sentido, porque reúne a instancias de gobierno, los mecanismos nacionales de la mujer y los ministerios de trabajo a través de sus unidades especializadas en temas de género, para aprender, compartir, profundizar en algunos casos cuales son las herramientas que van a llevarnos a cumplir efectivamente la misión de garantizar el derecho humano al trabajo.

En ese sentido, en muchas de las instancias que hemos debatido respecto de la integralidad de los derechos, hay quienes consideran que existe una mirada neutra

respecto al género, en el trabajo que se hace en la construcción de la política pública. Creemos que, afortunadamente, el trabajo insistente y profundo que se ha hecho desde las instancias o mecanismos de la mujer, ha convencido, por decirlo de alguna manera, a autoridades y a los gestores de la política, de que no hay política neutra al género, es decir, la construcción de una política que no mide el efecto que causa diferenciado, en la vida de hombres y mujeres, es una política que podría en sí misma, aunque tenga el mejor objetivo, estar configurando por resultado otra forma de discriminación a las mujeres.

Creo que en el caso del ámbito laboral los ejemplos son múltiples, porque si bien es cierto las mujeres estamos aún más presentes en las instancias de formación, hemos incrementado el nivel educativo y la presencia en el mundo laboral, sin embargo, persisten las brechas salariales entorno a las mujeres, las discriminaciones en los procesos de selección en determinados casos, las restricciones para que las mujeres accedan a espacios de dirección, así como persisten prácticas deplorables como el acoso sexual en el ámbito laboral.

Esto no es nada nuevo, afortunadamente y pese a las debilidades que aún tienen los sistemas de registro y estadísticas en toda la región, son situaciones que persisten y no en vano, hace unos meses, la propia CEPAL nos convocó a diferentes Estados de la región, a que reflexionemos de que igualdad estamos hablando y de que Estado, cuando las mujeres exigimos igualdad y creo que esa es una pregunta muy pertinente también, que debería guiar las reflexiones y el trabajo diverso que se hace en espacios de formación. Es decir, las herramientas que ustedes ahora van a compartir y a profundizar porque ya hay una experiencia ganada en los diferentes países, tiene que ser vista necesariamente desde una perspectiva de garantía de derechos humanos de las mujeres y desde una mirada ineludible de cómo vamos a construir esa igualdad.

Para el caso ecuatoriano se trata de un mandato constitucional que nos enorgullece en todos los espacios donde lo podemos destacar, el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos, fundamentalmente entre hombres y mujeres, es uno de los principios articuladores de nuestra Constitución a la que estamos abocados de implementar en este momento y obviamente del cumplimiento de este mandato.

Para nosotras, como Comisión de Transición hemos hecho un trabajo disciplinado por tratar de comprender las implicaciones que tiene la construcción de esa igualdad en la política pública y en dejar establecidas algunas rutas que permitan construir la transversalización de género que está validada como una de las estrategias más importantes en los estados del mundo para poder construir esa ansiada igualdad entre hombres y mujeres.

Son muchas las declaraciones, a nosotras nos gusta muchísimo la forma en cómo quedó establecida en la Décima Conferencia de la Mujer en el año 2007, porque se hace una relación importante entre el derecho al trabajo, el derecho a la participación política y el derecho a decidir libremente sobre su cuerpo y su sexualidad, eso es un avance sustancial que nos permite mirar integralmente no solamente los derechos de las mujeres sino reconceptualizar el trabajo en la medida que es difícil lograr con una tarea en cualquier ámbito de la vida, sino tenemos la posibilidad de decidir sobre cómo queremos nuestra vida, cuántos hijos queremos o no queremos tener y en función de esa

proyección de vida poder decidir en libertad también los ámbitos de desenvolvimiento intelectual o laboral.

Este evento es para nosotros muy importante porque nos permite afianzar un trabajo que se viene realizando muy intensamente entre la Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de Género y el Ministerio de Relaciones Laborales, tenemos inclusive un acuerdo en el que hemos puesto tareas y metas concretas y este trabajo en relación a la incorporación de la perspectiva de género en las herramientas de planificación y presupuesto es una manera concreta de avanzar en este compromiso conjunto, para construir la igualdad a través de procesos de transversalización.

Creemos además, que es una buena oportunidad para discutir temas como el nivel y el tipo de institucional que se debería construir dentro de los diferentes ministerios para cumplir desde una manera más diligente y desde una mirada comparada de las experiencias regionales. Sabemos que es una tarea que debe convocar a hombres y mujeres por igual y no se reduce a la construcción de unidades o ministerios, porque sabemos que la convicción para construir la igualdad entre hombres y mujeres va mucho más allá de la institucionalidad. Es importante porque inclusive simbólicamente se muestra cuál es la voluntad política de los diferentes gestores y decisores, sin embargo, sabemos que no es lo único, esto es un proceso complejo, que demandará la capacidad y el compromiso de corazón y de vida.

Las mujeres que están presentes sin duda, saben de qué se habla al referirse a la discriminación, brechas y las dificultades que tenemos para empatar o armonizar nuestras responsabilidades a nivel de la reproducción familiar, doméstico que gran medida sigue recayendo sobre nuestros hombros.

Además de darles la bienvenida, les auguro éxito. La Comisión está muy interesada en el éxito del evento y entender la metodología propuesta porque creemos que puede ser una base para trabajar en otros ministerios e inclusive otras funciones del Estado, en las cuales tenemos también el deber de observar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Agradezco a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), creo que el trabajo conjunto con estas instancias especializadas y sectoriales, como es el caso del Ministerio de Relaciones Laborales, es fundamental. Las instancias políticas por sí mismas no sirven de mucho si no tienen un reflejo en estos otros espacios de gestión donde se orienta la construcción de la política pública. Agradezco de manera especial al Ministerio de Relaciones Laborales, a la OEA que es padre y madre de las instancias que estamos a nivel interamericano y al gobierno de Canadá el cual por su apoyo es un ejemplo a seguir.